



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 0513/15

SALTA, 12 MAY 2015

Expte. N° 4.335/15

**VISTO:**

La Nota N° 1110-15 mediante la cual la Prof. Emiliana BULIUBASICH, solicita ayuda económica a la ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA para solventar gastos de pasajes del Dr. José BRAUNSTEIN, quien dictará una conferencia en nuestra Facultad el día 14 del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la conferencia del Dr. BRAUNSTEIN, experto en Etnología e Investigador Principal del CONICET, propone una actualización de los procesos históricos del Chaco desde la perspectiva etnográfica, y estará destinada a los estudiantes de las carreras de Antropología e Historia;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir parcialmente gastos de pasajes aéreos Bs.As.-Salta-Bs.As. del catedrático mencionado, para poder realizar la actividad académica propuesta;

QUE la Comisión Directiva de la ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA avala el pedido interpuesto por la docente solicitante y otorga una ayuda económica por la suma total de Pesos Dos Mil con 00/100 (\$2.000,00) para cubrir parcialmente gastos de pasajes, ida y vuelta, con imputación a los fondos de funcionamiento de la Escuela;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** la suma total de **PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00)** en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de pasajes aéreos Buenos Aires- Salta-Buenos Aires para la participación del Dr. José BRAUNSTEIN en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Prof. Emiliana Catalina BULIUBASICH responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Antropología.** -

**ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lmf/FAT

  
**Mg. SERGIO G. GRABOSKY**  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



  
**Esp. LILIANA FORTUNY**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.